

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DEL PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WEBCOMTURIS CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio del 2003, aprobada mediante Resolución No.3611 de 3 de octubre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de julio del 2004.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza y reforma de estatutos de la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA. otorgada el 25 de agosto del 2004 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. **3702**.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Víctor Homero Gutiérrez Freire en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. **3702** de **24 SEP 2004** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza y reforma de estatutos de la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía WEBCOMTURIS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

SD

**EXTRACTO**

que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la mencionada escritura se reforma la cláusula referente al Objeto Social a la que se le agrega lo siguiente: Cláusula Tercera.- Denominación y Objeto: "...Prestación de servicios turísticos actuando como Agencia de Viajes, Operadora Nacional y/o Internacional y Mayorista ..."

Quito, 24 SEP 2004

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

VICTORIA GUTIERREZ  
SEPTIEMBRE 28/2004  
TEL → 2484890

RBF/ACP  
EXT.2141  
EXP.152167